

Ejecutivo 2019-00094-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la apoderada de la parte demandante solicita que se releve el Curador Ad-Litem, designado en virtud a que no fue posible su notificación. Bucaramanga, **0 4 FEB 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **0 4 FEB 2021**

Visto el anterior informe secretarial, se procede a relevar del cargo a la abogada Liliana María Cruz Alfonso, en tal virtud, se procede a designar en su lugar a la Doctora Rosa Elena Duran Álvarez, como curadora ad-litem, para que represente al ejecutado Sergio Andrés García García; la abogada podrá ser notificada en la Calle 30 N°. 23-95 Girón; o al Correo electrónico rosita.ilene@gmail.com. Una vez concurra al Despacho, se le notificará el mandamiento de pago y se le correrá el traslado ordenado, para que en el término mencionado presente contestación y ejerza el derecho de defensa. Líbrese el Oficio Correspondiente.

Notifíquese,

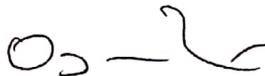


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 010 hoy,

0 5 FEB 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO